

MAT. : Autoriza Actividad a Comité Político Campaña Eduardo Frei Ruiz - Tagle

CONCEPCION, 11 NOV 2009

RESOLUCION EXENTA N° 1066 /

TENIENDO PRESENTE:

La solicitud presentada por don René Ormeño Palacios, en representación del Comité Político Campaña de don Eduardo Frei Ruiz-Tagle, mediante carta de fecha 10 de noviembre del presente año.

VISTO:

Lo dispuesto en el artículo 19 N° 13 de la Constitución Política del Estado, artículo 4 letra c) de la Ley N° 19.175, Decreto Supremo N° 1.086 del Ministerio de Interior, publicado con fecha 16 de septiembre de 1983 y Ley N° 18.700 Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios.

RESUELVO:

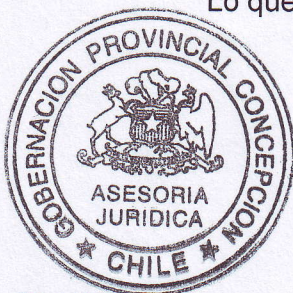
1. **AUTORÍZASE** la reunión de personas el día 13 de noviembre del presente año, desde las 18:00 y hasta las 21:00 hrs., la cual consistirá en una caravana de vehículos que se iniciará en Av. Víctor Lamas, para continuar por Edmundo Larenas, Chacabuco, Roosevelt, O'Higgins, Prat, Barros Arana y calles céntricas de la comuna de Concepción, para finalizar en los alrededores de la Plaza de Armas de dicha comuna.

La actividad en este acto autorizada tiene por objeto dar inicio oficial a la período de campaña presidencial.

2. **COMUNÍQUESE** a Carabineros de Chile para su conocimiento y a fin de que disponga los servicios policiales que estime convenientes.

ANOTESE Y COMUNIQUESE (FDO) – ERIC AEDO JELDRES – GOBERNADOR PROVINCIAL DE CONCEPCIÓN – VALESKA OPAZO DE LA FUENTE – ASESOR JURÍDICO.

Lo que transcribo es para su conocimiento y fines pertinentes.



VALESKA OPAZO DE LA FUENTE
ASESOR JURÍDICO

Distribución

1. Destinatario.
2. VIII Zona de Carabineros de Chile.
3. Prefectura de Carabineros de Concepción.
4. Prefectura Policía de Investigaciones.
5. Intendencia Regional.
6. Municipalidad de Concepción.
7. Asesoría Jurídica.